



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

### META 25: IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES



PI

Programa de Incentivos a la  
Mejora de la Gestión Municipal



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

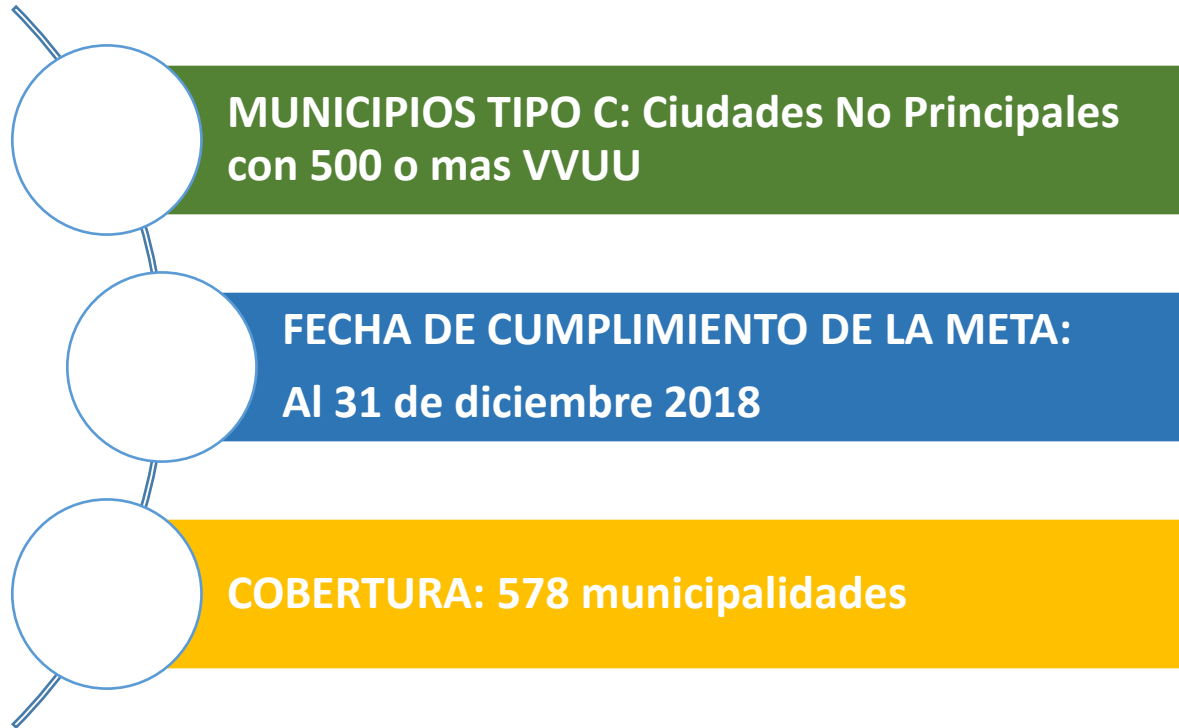
*“Distritos con inadecuada disposición de residuos sólidos”*





# PRESENTACIÓN DE LA META

## META: IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES





## ACTIVIDADES



### NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

**Actividad 1: Registro y envío de la información sobre la gestión y manejo de residuos sólidos.**

**Actividad 2: Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales**

2.1 Planificación y aprobación de la valorización de residuos sólidos orgánicos municipales.

2.2 Implementación de la valorización de residuos sólidos orgánicos.



## ACTIVIDADES



### CUADRO DE ACTIVIDADES

#### **Actividad 3: Gestión para la adecuación de la disposición final de residuos sólidos municipales.**

##### Caso 1: Disposición final en relleno sanitario

- El reporte mensual de la cantidad de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario municipal o privado.
- De ser el caso, los documentos de sustento de cumplimiento de la norma vigente para el funcionamiento de celdas transitorias.

##### Caso 2: Gestión para la disposición final en relleno sanitario.

- Si los municipios cuentan con proyectos de inversión deberán adjuntar: a) Copia fedateada del Convenio de Ejecución y de la partida registral del terreno saneado., y b) Reporte de ejecución del aplicativo SOSEM.
- De encontrarse en una situación de gestión inicial deberán presentar: a) Copia fedateada del Convenio de formulación con el gobierno nacional, regional o entidad financiera.; o b) Ficha de registro del proyecto de inversión (PI) vigente, en el banco de inversiones del INVIERTE.PE o en el Banco de Proyectos del SNIP.



## BENEFICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD



**Económico:** Más ingresos para las municipalidades

**Social:** Involucramiento de la población en los procesos del manejo de residuos sólidos.

**Político:** Autoridad comprometida con el cambio

**Ambiental:** Contribución con la preservación del medio ambiente





## RECOMENDACIONES FINALES



Existen actividades que deben presentarse antes de la fecha establecida y que cuentan con puntaje en la postulación

Las actividades deben realizarse a lo largo del año para poder cumplir con las metas establecidas

El proceso de Asistencia Técnica será permanente, las municipalidades que tengan dudas deberán realizarlas de forma oportuna

**DIRECTORIO****DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Dirección	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
Jr. Huáscar 2117 – Jesús María Lima	Giuliana Patricia Becerra	Directora General (e)	<a href="mailto:incentivos@minam.gob.pe">incentivos@minam.gob.pe</a>	6116000 – 1850
	Angel Vidaurre Suclupe	Especialista	<a href="mailto:incentivos@minam.gob.pe">incentivos@minam.gob.pe</a>	6116000 – 1850
	Norma Guevara Hurtado	Especialista	<a href="mailto:incentivos@minam.gob.pe">incentivos@minam.gob.pe</a>	6116000 – 1305





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



Programa de Incentivos a la  
Mejora de la Gestión Municipal

*Gracias*